



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAY 2016

Expte. N° 99/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el traslado definitivo de la Sra. Gladys Mercedes RODRÍGUEZ, personal del Despacho de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, al Despacho del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli", a partir del día 25 de abril de 2016, en el horario matutino.

QUE dicho traslado se debe a la necesidad de poder brindar una amplia atención en el citado Centro Cultural, por el crecimiento de la utilización de los espacios que están al servicio de la Cultura.

Por ello y atento a la conformidad de la citada agente y en uso de las atribuciones que les son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Trasladar definitivamente a la Sra. Gladys Mercedes RODRIGUEZ, personal de apoyo universitario Categoría 4 del Despacho de la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, al Despacho del CENTRO CULTURAL "HOVER MARTÍNEZ BORELLI" también de la misma Secretaría de esta Universidad, sin modificación de su situación de revista, con efecto al 25 de abril de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0449-16